

**Oficina de Acceso y Matriculación**  
**Información para el proceso de notificación del año escolar 2020-2021**

**Resultados de la primera ronda**

Los resultados de la primera ronda se darán a conocer el 27 de marzo. Los solicitantes en línea recibirán sus resultados a través de su cuenta en línea de GoCPS. Quienes presentaron solicitudes en papel recibirán una carta de notificación por el correo, enviada al domicilio que figura en el formulario. Además, los solicitantes de papel pueden ver su notificación en una cuenta en línea de GoCPS que ha sido abierta para ellos por la Oficina de Acceso y Matriculación. Antes de la publicación de los resultados, todos los solicitantes recibirán más información sobre este proceso por correo electrónico y robocall. Los resultados de las pruebas de la Matricula Selectiva y el puntaje de las escuelas basadas en el sistema de puntos también serán publicados el 27 de marzo.

A los estudiantes se les garantiza un asiento en el programa de educación general en la escuela secundaria designada del vecindario. Además, pueden recibir, como *máximo*, una oferta de Elección y una oferta de Matricula Selectiva, dependiendo de los programas a los que se postularon y si califican o no para una oferta. Si los estudiantes están actualmente matriculados en una escuela que también sirve a los grados 9-12 (conocida como una escuela "continua"), recibirán una oferta de esta escuela también. Al registrar al estudiante para la matriculación, la familia debe proporcionar a la escuela un comprobante de la dirección que figura en la solicitud. Si la familia se mudó a una dirección diferente después de la fecha límite de solicitud, también se debe proporcionar un comprobante de la nueva dirección. Las ofertas dependen de este comprobante. .

**Aceptar/Rechazar Ofertas**

Los solicitantes en línea aceptarán o rechazarán ofertas a través de su cuenta en línea de GoCPS. Los solicitantes de papel pueden aceptar o rechazar ofertas presentando un formulario de confirmación en papel o a través de la cuenta de GoCPS que se abrió para ellos por la Oficina de Acceso y Matriculación. Los solicitantes tendrán aproximadamente dos semanas para aceptar o rechazar una oferta. La fecha límite para aceptar o rechazar ofertas es el 14 de abril. Los solicitantes deben considerar las ofertas con atención antes de aceptar o rechazar.

**Lista de espera**

Si un solicitante era elegible para ser considerado para un programa de Elección, pero no recibió una oferta, quedará en lista de espera para el programa. (Las escuelas de Matricula Selectiva no tiene lista de espera.) Los estudiantes serán listados de espera para cualquier Programa de Elección para el cual son elegibles que esté clasificado más alto que el programa del cual recibieron una oferta, si corresponde. Si un estudiante está en la lista de espera, puede permanecer en la lista de espera o puede retirarse de la lista de espera, si ya no desea ser considerado para el programa. (Retirarse de una lista de espera solo se puede hacer a través de la cuenta de GoCPS en línea.) Si el estudiante quiere permanecer en la lista de espera, no hay ninguna acción que tomar. Si la escuela tiene un asiento disponible y se alcanza el número del estudiante en la lista de espera, la escuela llamará para extender una oferta. A la mañana siguiente, la oferta aparecerá en la cuenta de GoCPS. La familia tendrá 48 horas hábiles para aceptar o rechazar. El proceso de lista de espera comenzará el 17 de abril. Los solicitantes en línea aceptarán o rechazarán las ofertas de lista de espera a través de su cuenta en línea de GoCPS. Los solicitantes de papel pueden aceptar o rechazar las ofertas de lista de espera por teléfono o a través de su cuenta en línea de GoCPS. Tenga en cuenta que rechazar una oferta de primera o segunda ronda no afectará la probabilidad del estudiante de recibir una oferta de lista de espera.

Si un estudiante acepta una oferta de primera ronda y luego recibe una oferta de un programa en el que estaba en la lista de espera, puede aceptar la oferta de lista de espera. Esto rechazará automáticamente la oferta de primera ronda que aceptaron. Si un estudiante acepta una oferta de lista de espera, ya no estará en la lista de espera para ningún programa clasificado por debajo del programa del que aceptó la oferta. Permanecerán en la lista de espera para cualquier programa clasificado más *alto* que el programa del que aceptaron la oferta.

**Proceso de solicitud de segunda ronda**

Una segunda ronda de solicitud consistirá en programas de Elección que todavía tienen asientos disponibles. Los estudiantes podrán solicitar hasta 20 programas de Elección, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad de los programas, si corresponde. Los estudiantes también pueden aplicar de nuevo a los programas para los que son elegibles y a los que aplicaron en la primera ronda, pero recibieron el estado de "No ofrecido." (NOTA: Un programa no se puede ofrecer durante la segunda ronda a menos que haya agotado todas las listas de espera, o anticipa que agotará todas las listas de espera. En consecuencia, un estudiante no puede aplicar en la segunda ronda a un programa donde está en la lista de espera.)

Finalmente, si un estudiante no era elegible en la primera ronda para un programa porque no participó en los eventos de admisión requerido (audición, ensayo, sesión de informativa o entrevista solamente), puede solicitar el programa en la segunda ronda y participar en los eventos de admisión en ese momento. La segunda ronda también consistirá en Escuelas de Matricula Selectiva que todavía tienen asientos disponibles, si los hay. Los estudiantes sólo pueden aplicar a las Escuelas de Matricula Selectiva en la segunda ronda si han tomado el examen de admisión de Matricula Selectiva. **NOTA IMPORTANTE: si un estudiante acepta una oferta de primera ronda y luego recibe una oferta de segunda ronda, la oferta de primera ronda será anulada automáticamente. Por lo tanto, los estudiantes SOLO deben aplicar a programas de segunda ronda si los quieren MÁS que la oferta de primera ronda que aceptaron.**

La solicitud a programas en la segunda ronda no afecta a las ofertas de lista de espera o aceptaciones. Por ejemplo, si un estudiante acepta una oferta de lista de espera y luego recibe una oferta en la segunda ronda, la oferta de lista de espera NO se anulará automáticamente. En ese punto, el estudiante decidiría si aceptar la oferta de la segunda ronda o mantener la oferta de lista de espera. El proceso de la lista de espera de la segunda ronda comenzará el 12 de junio.

### **Proceso de transferencia**

Después de la segunda ronda, los estudiantes que aún buscan opciones escolares pueden transferirse a programas con asientos disponibles, si son elegibles. Los estudiantes sólo pueden transferirse durante una ventana de transferencia designada; la primera se abre el 1 de julio y cierra el vigésimo día de clases. A partir del 1 de julio, se publicará una lista de los Programas de Elección que aún tienen asientos disponibles en el sitio web de GoCPS y estará disponible a petición de la Oficina de Acceso y Matriculación. Para recibir una solicitud de transferencia, los padres se pondrán en contacto directamente con cualquier escuela en la que estén interesados.

### **¿Preguntas?**

Comuníquese con la Oficina de Acceso y Matriculación al 773-553-2060 o [gocps@cps.edu](mailto:gocps@cps.edu).